

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0124564

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LINIMENTO CHINESE Dragusfire

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Cosméticos; cosméticos y preparaciones cosméticas; cosméticos y preparados cosméticos; aceites cosméticos; aceites para uso cosmético; astringentes para uso cosmético; autobronceadores [cosméticos]; arcilla cosmética; almohadillas para uso cosmético; alheña para uso cosmético; brillantina para cosmética; brillantina para uso cosmético; brillos para cosmético; brillos para uso cosmético; coloretes para uso cosmético; correctores [cosméticos]; cosméticos biológicos; cosméticos capilares; cosméticos de arcilla; cosméticos de belleza; cosméticos ecológicos; cosméticos en polvo; cosméticos naturales; cosméticos orgánicos; cosméticos para el uso sobre la piel; cosméticos para las cejas; cosméticos para los labios; cosméticos para pestañas; cosméticos para polveras; cremas cosméticas; decolorantes para uso cosmético; escarcha para cosmética; escarcha para uso cosmético; espumas cosméticas; espumas [cosméticas]; exfoliantes para uso cosmético; geles cosméticos; geles para uso cosmético; grasas para uso cosmético; henna para uso cosmético; hidratantes cosméticos; hidratantes [cosméticos]; hilas para uso cosmético; jabones cosméticos; lápices para uso cosmético; lociones para uso cosmético; maquillaje [cosméticos]; mascarillas cosméticas; parafina para uso cosmético; perfumería para cosméticos; polvos cosméticos; pomadas para uso cosmético; preparaciones cosméticas; procolágeno para uso cosmético; productos cosméticos; purpurina para cosmética; purpurina para uso cosmético; rubores para uso

cosmético; sueros para uso cosmético; talco para uso cosmético; talcos para uso cosmético; tintas para uso cosmético; tintes cosméticos; tiza para uso cosmético; tónicos cosméticos; tónicos para uso cosmético.

5: Cosméticos medicinales; aceite alcanforado; aceite de almendras para uso médico; aceite de hígado de bacalao; aceite de ricino para uso médico; alcanfor para uso médico; alcoholes medicinales; alcohol para uso farmacéutico; almohadillas para juanetes; analgésicos; anestésicos; antibióticos; antiinflamatorios; antisépticos; aplicadores en barra para aliviar el dolor de cabeza; apósitos médicos; apósitos quirúrgicos; astringentes para uso médico; bálsamo anticongelante para uso farmacéutico; bálsamos para uso médico; bicarbonato de soda para uso farmacéutico; biocidas; calmantes; cataplasmas; champús en seco medicinales; champús insecticidas para animales; champús medicinales; champús medicinales para animales de compañía; champús pediculicidas; cloral hidratado para uso farmacéutico; cloroformo; desinfectantes; desinfectantes para uso higiénico; desodorantes aromáticos para inodoros; desodorantes de ambiente; desodorantes para prendas de vestir y materias textiles; desodorantes que no sean para personas ni para animales; elixires [preparaciones farmacéuticas]; enjuagues bucales para uso médico; esencia de eneldo para uso médico; esencia de trementina para uso farmacéutico; eucaliptol para uso farmacéutico; eucalipto para uso farmacéutico; extractos de hierbas, que no sean aceites esenciales, para uso médico; extractos de lúpulo para uso farmacéutico; extractos de tabaco [insecticidas]; extractos vegetales, que no sean aceites esenciales, para uso farmacéutico; geles de estimulación sexual; geles de masaje para uso médico; genciana para uso farmacéutico; germicidas; glicerina para uso médico; incienso repelente para insectos; infusiones medicinales; jabones antibacterianos; jabones desinfectantes; jabones medicinales; lápices antiverrugas; lápices cáusticos; lápices hemostáticos; linimentos; lociones capilares medicinales; lociones medicinales para después del afeitado; lociones para uso farmacéutico; lociones para uso veterinario; menta para uso farmacéutico; medicamentos sueroterapéuticos; mentol; papel antipolillas; pociones medicinales; pomadas para uso médico; preparaciones bacteriológicas para uso médico o veterinario; preparaciones balsámicas para uso médico; preparaciones biológicas para uso médico; preparaciones biológicas para uso veterinario; preparaciones broncodilatadoras; preparaciones de aloe vera para uso farmacéutico; preparaciones dermatológicas; preparaciones de tocador medicinales; preparaciones de tratamiento antipiojos [pediculicida]; preparaciones de vitaminas; preparaciones enzimáticas para uso médico; preparaciones enzimáticas para uso veterinario; preparaciones estípticas [astringentes]; preparaciones farmacéuticas; preparaciones farmacéuticas para cuidar la piel; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento anticapa; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de quemaduras solares; preparaciones medicinales para adelgazar; preparaciones medicinales para el crecimiento del cabello; preparaciones nutracéuticas para uso terapéutico o médico; preparaciones para eliminar animales dañinos; preparaciones para eliminar ratones; preparaciones para el tratamiento del acné; preparaciones para reducir la actividad sexual; preparaciones terapéuticas para el baño; productos antibacterianos para lavar las manos; productos antihemorroidales; productos de inhalar, para uso médico; productos farmacéuticos; productos hematógenos; productos hidratantes para la piel en cuanto

productos de relleno dérmico inyectables; productos para las quemaduras; productos para los callos de los pies; productos para los sabañones; productos para purificar el aire; propóleos para uso farmacéutico; raíces medicinales; remedios para la transpiración de los pies; repelentes de insectos; repelentes para perros; sales contra el desmayo; sales de potasio para uso médico; sanguijuelas para uso médico; somníferos; subnitrato de bismuto para uso farmacéutico; subproductos del procesamiento de cereales para uso dietético o médico; sueros para uso médico; suplementos alimenticios a base de acai en polvo; suplementos alimenticios a base de aceite de linaza; suplementos alimenticios a base de albúmina; suplementos alimenticios a base de alginatos; suplementos alimenticios a base de caseína; suplementos alimenticios a base de enzimas; suplementos alimenticios a base de germen de trigo; suplementos alimenticios a base de jalea real; suplementos alimenticios a base de lecitina; suplementos alimenticios a base de levadura; suplementos alimenticios a base de polen; suplementos alimenticios a base de propóleos; suplementos alimenticios a base de proteínas; suplementos alimenticios a base de semillas de lino; suplementos alimenticios con efecto cosmético; suplementos alimenticios de levadura de cerveza; suplementos alimenticios de proteína de suero de leche; suplementos alimenticios minerales; suplementos alimenticios para animales; suplementos alimenticios para personas; suplementos de proteínas para animales; suplementos nutricionales; supositorios; té antiasmático; té de baño para uso terapéutico; tetrahidrocannabinol [THC] para uso médico; timol para uso farmacéutico; tintura de iodo; tisanas medicinales; toallitas impregnadas de desinfectante para uso higiénico; toallitas impregnadas de lociones farmacéuticas; tónicos reconstituyentes [medicamentos]; ungüentos a base de miel para uso médico; ungüentos para quemaduras solares; ungüentos para uso farmacéutico.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GRUPO BELLAFORMA S.A.S.
CLL 24 # 26 SUR - 209
IBAGUE 73001 TOLIMA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ANDRES FELIPE RUIZ MURIEL, CR 27 SUR No 20-369, IBAGUE TOLIMA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.